ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 26 de setiembre de 2.022.

PRIMER LLAMADO
RUBRO 351: "RECARGA DE EXTINGUIDORES"
I D Nº 410.189 – F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día lunes 26 de setiembre de 2022, se reúnen en la Sala de Sesiones del Dpto. Administrativo–Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 351 "RECARGA DE EXTNGUIDORES",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Sonia R. Báez B.	Administradora Interina
Lic. Lucia Echauri Nill	Jefa de la SUOC

Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Carlos Gómez	Encargado Interino

3) La Jefa de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá informa que se ha realizado el Primer Llamado del Rubro 351 "Recarga de Extinguidores" siendo esta comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según EXPEDIENTE Nº 316.601, así mismo informa que además de la publicación en el portal de la DNCP se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. **JOSE PAUL GODOY RODRIGUEZ**
2. **KYRIOS S.R.L.**
3. **REGIMIENTO 8 S.A.**
4. **FIRE MASTERS S.R.L.**
5. **EXTINTORES YANES S.R.L.**
6. **EXTINFUEGOS**

4) La Jefa de la SUOC informa que se han recibido en tiempo y forma 2(dos) ofertas de las firmas:

1. **FIRE MASTERS S.R.L.:** Mesa de entrada Nº 696/2022.
2. **EXTINFUEGOS:** Mesa de entrada Nº 700/2022.

Considerando el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 que dice: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03, siempre que este último esté debidamente justificado".

Atento a la resolución mencionada se resuelve realizar la prorroga a fin de contar con las ofertas mínimas requeridas para el acto de apertura.

La nueva fecha será difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5(cinco) días corridos, la SUOC realizara los trámites correspondientes para comunicar y solicitar la prórroga del plazo de entrega y apertura de sobres del presente llamado ante la DNCP.-

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

5) Teniendo en cuenta, la situación, se hace constar que los sobres recibidos en esta ocasión de las firmas **FIRE MASTERS S.R.L. y EXTINFUEGOS**, quedan cerrados, en guarda en la Sección Contrataciones de esta Circunscripción Judicial quien notificara a los proveedores de la mencionada situación, quedando a disposición de los representantes de las firmas, si desean retirar los mismos o permanecerán en guarda para la próxima fecha de Apertura de Sobres.

6) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:15 horas.-

Ante mí:

PA.

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucía Echeverri Rolt
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento